EXPTE. D- 3322 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

# PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo al Día Internacional de la Mujer Rural que se conmemora cada 15 de octubre, fecha establecida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre 2007.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



## FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció en el año 2007, el día 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujer Rural con el objetivo de reconocer a las mujeres rurales por su aporte en el desarrollo rural y agrícola, por sus acciones para erradicar la pobreza y por la mejora que generan en la seguridad alimentaria.

En la actualidad las mujeres que realizan trabajos rurales se encuentran frente a una desigualdad significativa con respecto a los hombres en cuanto a los salarios, la toma de decisiones y el acceso a recursos para mejorar la productividad.

Las mujeres rurales son un cuarto de la población mundial y trabajan como agricultoras y empresarias. La ONU señala que las mujeres campesinas sufren en gran medida la desigualdad de género, lo que influye de manera directa generando situaciones de pobreza. Producen y gestionan de la misma manera que los hombres pero no obtienen los mismos beneficios en cuanto a acceso a la tierra, créditos, materiales agrícolas y aquellos beneficios que mejoran la productividad de las tierras y las condiciones laborales.

El día internacional de la mujer rural se presenta como un día para visibilizar su labor y el trabajo que realizan por la seguridad alimentaria de sus comunidades, para aumentar la resiliencia climática y fortalecer las economías. Además cada 15 de octubre es un día para continuar luchando por la igualdad de género, por la eliminación de las barreras sociales y estructurales que ubican a estas mujeres

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.



trabajadoras en peores condiciones que los hombres de campo y que las mujeres urbanas.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.